BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
ADENDA No. 01

Bogotá D.C., 16 de abril del 2024

El Comandante de la Base Naval No.6 ARC "Bogotá" debidamente nombrado para celebrar contratos, mediante Resolución No. 0605 del 19 de julio de 2021 y acta de posesión No. 006- JOLA del 19 de julio de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia en virtud de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023 por la cual se expide el manual de contratación y de convenios, la Ley 80 de 1993 y, demás normas concordantes que rigen la materia, se permite modificar el pliego de condiciones No. 0061-ARC-CBNL06-2024 cuyo objeto es el **LOTE 1: EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LA ESCUELA DE BUCEO Y DEPENDENCIAS DE BUCEO DE LA ARMADA NACIONAL Y LOTE 2: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CAMARA HIPERBARICA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL02**, por valor de **SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($707.742.000), M/cte.,** excluidos de IVA e incluidas demás erogaciones que correspondan, realizando las siguientes modificaciones:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 3.3.1. del pliego de condiciones definitivo No. 0061-ARC-CBNL06-2024, en lo referente a **indicador índice de endeudamiento**, el cual y para todos sus efectos quedaran de la siguiente manera:

ENDEUDAMIENTO. (Pasivo total sobre activo total)

Mide la proporción de la Inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda.
Convenciones
E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT$$

- Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Análisis del Resultado

Endeudamiento inferior o igual a 64%	Habilita
Superior al 64%	No Habilita

SEGUNDO: Los demás términos del pliego de condiciones defintivo, no modificados mediante la presente adenda, permanecen y por ende continúan vigentes.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío **ALEJANDRO VARGAS VARGAS**
Comandante Base Naval No.6 ARC Bogotá

CF ANGELICA SUAREZ GIL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06

TF JHONATAN SALAZAR VERA
ASESOR JURÍDICO BNL06

TN DIEGO CONTRERAS ACEVEDO
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06

S3 CHAPARRO EDGAR
EJECUTIVA DE CONTRATOS BNL06